VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Analizada la idoneidad y experiencia de **ERICK SANTIAGO TINOCO RODRIGUEZ identificado con C.C. No. 1.077.974.111 de Villeta**, se encontró que es la persona idónea para prestar sus servicios requeridos, quien está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por que demuestra idoneidad y tiene los requisitos necesarios para desarrollar las actividades, como lo son, estudios requeridos y experiencia mínima de un (1) año relacionada.

SE VERIFICA QUE EL CONTRATISTA no está inmerso en ninguna de las inhabilidades de orden general y especial de la Ley 142 de 1994, Artículo 44, como tampoco de las establecidas por las normas colombianas para tal fin.

Así las cosas, se encuentra que la contratación de **ERICK SANTIAGO TINOCO RODRIGUEZ**, cumple con las condiciones y requisitos para el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se suscribe el 27 de julio de 2026.

Original firmado
LINA BIVIANA PINZÓN FEO
Directora Ejecutiva

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Laura Natalí Avila Alvarado - Coordinadora de Contratación	Original firmado	27-07-2026
Revisado por	Daniela Mahecha Ibáñez - Asesora Jurídico	Original firmado	27-07-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Directora Ejecutiva.			